

# CONCURSO DE ASCENSO 2022 - EDUCACIÓN BÁSICA

## PREGUNTAS FRECUENTES

### Sobre los datos laborales

1

¿A quiénes se les consideran docentes en condición de designados excepcionalmente o temporalmente?



A los docentes que se encuentran laborando en los cargos de Director de Gestión Pedagógica de la DRE, Director de UGEL y Jefe del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL durante el año 2022.

2

Si soy directivo de IE y continuo en el cargo porque se suspendió mi evaluación de desempeño ¿Qué opción debo marcar en la pregunta "Usted se encuentra en condición de encargado, destacado, designado excepcionalmente, designado temporalmente o se encuentra de licencia con goce o sin goce de remuneraciones" que se encuentra en el aplicativo de inscripción?

Debe marcar la opción "NO" pues ha sido designado por concurso en el cargo directivo de IE y su legajo personal se encuentra en la DRE o UGEL donde labora actualmente.



SIGUIENTE >>

3

**Si soy docente con funciones de director de IE ¿Qué opción debo marcar en la pregunta "Usted se encuentra en condición de encargado, destacado, designado excepcionalmente, designado temporalmente o se encuentra de licencia con goce o sin goce de remuneraciones" que se encuentra en el aplicativo de inscripción?**



Debe marcar la opción "NO" pues su cargo es docente y su legajo personal se encuentra en la DRE o UGEL donde labora actualmente.

4

**¿Si soy especialista o directivo de IE encargado ¿Qué opción debo marcar en la pregunta "Usted se encuentra en condición de encargado, destacado, designado excepcionalmente, designado temporalmente o se encuentra de licencia con goce o sin goce de remuneraciones" que se encuentra en el aplicativo de inscripción?**



Debe marcar la opción "SÍ" pues su condición laboral es de encargatura por un (1) año y su legajo personal se encuentra en la DRE o UGEL de su plaza de origen.

5

**Si soy Director de Gestión Pedagógica de la DRE, Director de UGEL y Jefe del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL designado excepcionalmente o temporalmente ¿Qué opción debo marcar en la pregunta "Usted se encuentra en condición de encargado, destacado, designado excepcionalmente, designado temporalmente o se encuentra de licencia con goce o sin goce de remuneraciones" que se encuentra en el aplicativo de inscripción?**



Debe marcar la opción "SÍ" pues su condición laboral es de designación excepcional o temporal solo hasta este año 2022 y su legajo personal se encuentra en la DRE o UGEL de su plaza de origen.